

SECRETARÍA GENERAL

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN LORETO A REALIZARSE EL DÍA MARTES 04 DE DICIEMBRE DEL 2018**

Loreto, 30 de noviembre del 2018

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los Señores Concejales, Concejalas a Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, **a realizarse el día martes 04 de diciembre del 2018, a las 14H00**, en la Sala de Sesiones de la Corporación Municipal ubicada en el bloque No. 2 del edificio municipal, en la Avenida Rafael Andrade y Av. Gregorio Urapari de la ciudad Loreto, cantón Loreto (esquina), provincia de Orellana con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria efectuada el día 27 de noviembre del 2018.
3. Autorización de adjudicación de un predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, lote de terreno N°05, manzana 13, sector 02, zona 01, de una superficie de 393,43m², ubicado en la Cabecera Parroquial de San Vicente de Huaticocha a favor del señor Juan Vicente Loayza Añazco y esposa María Teresa Villa Romero.
4. Análisis y resolución al Informe técnico de acuerdo a los porcentajes de aportación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal integrantes de la Mancomunidad de Agua Potable Río Suno, para la ejecución del Proyecto "**MANTENIMIENTO DE LA VÍA LASTRADA A LAS COMUNIDADES 8 DE DICIEMBRE, UNIÓN Y PROGRESO, LA PUYO Y SAN RAMÓN DE LA PARROQUIA SAN JOSÉ DE PAYAMINO, CANTÓN LORETO, PROVINCIA DE ORELLANA, CON UN PRESUPUESTO REFERENCIAL DE \$84.438,03(OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 03/100 DÓLARES AMERICANOS) SIN IVA**", en un plazo de 30 días calendario.
5. Conocimiento, análisis y resolución al pedido solicitado por el Ing. Guido Hidalgo Iza- Concejel del Gobierno Municipal de Loreto, en cuanto al análisis del proceso para la formulación presupuestaria, principalmente de los presupuestos participativos del año 2019.
6. Recepción en Comisión General a los representantes de la Mesa de Protección del Empleo del Cantón Loreto, a fin de entregar oficialmente el proyecto de Ordenanza de Protección del Empleo, Venta de Bienes y de Prestación de Servicios que genera las Actividades Económicas en el Cantón.
7. Clausura.

De conformidad a la Ordenanza que Reglamenta el "Uso de la Silla Vacía" en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, en aplicación a la misma, se dispone la publicación de la convocatoria en la página web y en los medios de comunicación local, haciendo extensiva la invitación a la ciudadanía en general, para lo que deberán cumplir con lo prescrito en el Artículo 4, números 1, 2, 3 de la Ordenanza antes citada.

Atentamente,

Ing. Welton Liborio Serrano Bonilla
ALCALDE DEL GADML



Ab. William Ricardo Muñoz
SECRETARIO GENERAL GADML

